



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0034389/2011

Córdoba, 16 MAY 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita el concurso abierto de un cargo de la categoría Tres, agrupamiento Profesional, función tipificada "Coordinador de Área Diseño y Producción Gráfica y Editorial", perteneciente a la planta no docente de la Prosecretaría de Comunicación Institucional, convocado por Resolución Rectoral 1690/11 (fs. 3/6) y Resolución 1/12 de esa Prosecretaría (fs. 42); y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente en la contienda, designado por el Art. 6° de la citada R.R. 1690, a fojas 78/81 emite dictamen (Acta N° 3) estableciendo el orden de méritos resultante, del que surge que el postulante AGUSTÍN MASSANET obtuvo el primer lugar y la postulante CONSTANZA NASSER MARZO el segundo;

Lo expresado por la Sra. Prosecretaria de Comunicación Institucional en su nota de fojas 83;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las previsiones legales vigentes,

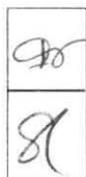
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

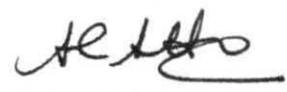
ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al Arq. AGUSTÍN MASSANET (DNI 25.203.037) en un cargo no docente de la categoría Tres, agrupamiento Profesional, función tipificada "Coordinador de Área Diseño y Producción Gráfica y Editorial", de la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Massanet, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1038